

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE ATALIVA c/OTROS s/Apremio - Expte. N° 1527 - Año 2005, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 21 de Febrero de 2008, a las 10 horas, o el día siguiente hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado a la misma hora en el Juzgado Comunal de Ataliva, Pcia. de Santa Fe - Con la base del Avalúo Fiscal y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: Un inmueble: Base: \$ 115,19.- (pesos ciento quince c/19 ctvos.). Identificado con la letras A y B Manzana N° 187 - sobre las calles públicas Francia al norte, Paraguay al Oeste, Lamadrid al Este y más terreno de la manzana al Sur, de esta localidad de Ataliva. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 4596 Tomo N° 174 Par - Folio N° 414 - Dpto. Castellanos, con la siguiente descripción: En condominio y por iguales partes, los solares de terreno designados con las letras A. y B. de la manzana número ciento ochenta y siete de las que forman el pueblo de Ataliva, Departamento Castellanos de esta Provincia, compuestos cada solar, de cincuenta metros por costado, y con los siguientes linderos: al Norte, calle de por medio, con la manzana número ciento cincuenta y ocho; al Este, camino en medio, con el solar letra A, de la manzana número ciento ochenta y cinco. Al Sud, con los solares letras C. y D., de la misma manzana ciento ochenta y siete; y al Oeste, calle por medio, con el solar letra B., de la manzana número ciento ochenta y nueve.- Informa el registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre de los demandados, no registra inhibición, ni hipotecas, sí Embargos de autos: N° 025063 - \$ 2.250,45 - fecha: 21/3/06 - N° 034227 - \$ 2.259,45.- fecha: 12/4/06.- A.P.I informa que le corresponde la Partida inmobiliaria: N° 08-12-00-061295/0000-8 adeuda: T/02; T/03; T/04; T/05, T/06, 1-2-3/07; Fecha: 12/10/07 \$ 359,10.- Comuna de Ataliva informa: adeuda por Servicios Públicos la suma de \$ 1.945,24 - fecha: 16/10/07.- Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha: 18/10/07. "...Se trata de una fracción de terreno baldío que forma la mitad parte norte de una manzana antes enunciada, compuesta de 100 mts. En sus costados norte y sur por cincuenta metros en sus costados este y oeste, delimitada por calle pública de tierra (Francia), al norte, calle pública de tierra (Paraguay) al oeste, camino público cerrado (Lamadrid) al este y lindando con más terreno de la manzana que es parte al sur. La fracción constatada se encuentra deshabitada, totalmente cubierta con malezas y árboles de gran tamaño, posee restos de alambrados perimetrales de 3 y cuatro hilos en sus costados oeste, parte del norte y costado sur. En los rincones noroeste y sudoeste posee puertas de alambre para el ingreso al terreno. Se encuentra ubicado según plano topográfico urbano suministrado por la Comuna de Ataliva que en copia se adjunta en el sector sur-oeste de la localidad a cinco cuadras de la Plaza principal de la localidad y/o tres cuadras de la Avenida 9 de Julio". Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más el impuesto a la compraventa y/o Impuestos Provinciales y/o Nacionales, IVA y/o por la transmisión onerosa del inmueble (si correspondieren por la compra), deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en

legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble.- Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.- Tel.

0342-4565814/4597908/155474850 - e-mail: soniadg@gigared.com. Rafaela, 18 de Diciembre de 2007. Fdo. Dr. Elido Ercole, Secretario.

S/c 21902 Feb. 8 Feb. 12